¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE MARZO DE 1839. No. 4,711.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

....PRECIO....

Subscripcion por mes..........9 Pesos.
Números sueltos sencillos.....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

Barandas de fierro VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1—tfs.

Se vende

UNA casa en la calle de Chile No. 194, con 10 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tiene 6 piezas habitables, cocina y demas oficinas, tres patios y huerta con algunos arboles frutales, cercado todo de paredes propias, se dará en un precio acomodado ocurriendo á la calle de Cangallo No. 130. Igualmente se vende otra en la Punta de San Fernando, de la Iglesia cuadra y media para el bajo, frente la casa del Sr. Sastre, es conocida por del finado Presbitero D. Mateo Blanco: tiene tres piezas de azotea, cocina, pozo, lugar y buenos corredores. Para tratar ocúrrase á la calle arriba indicada.

m1—6n*.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policia.

Aviso.

EL Comisario Cajero Pagador avisa á los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, haber sacado los haberes del presente mes, para que concurran desde el dia de mañana á recibirlos. Buenos Aires, Febrero 28 de 1839.

Pedro Romero.

Aviso.

EL Profesor de flebotomia que suscribe, se encontrará en la calle de las Piedras núm. 59 en la acera de la casa delSr. Dr. Montes de Oca. Ofrece sus servicios al público en lo concerniente á su arte y se promete servir á las personas que lo ocupen, con la mayor puntualidad y consideracion en su estipendio; sangra, aplica ventosas escarificadas y secas, aplica y cura causticos y fuentes. Los pobres que no tubieren con que corresponderle á su trabajo y necesitasen de dicha operaciones, trayendole una órden del facultativo que los asista serán servidos gratis; tambien tiene sanguijuelas de la mejor calidad.

m4—5p *Pedro Peña.*

¡VIVA LA FEDERACION¡
¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma los haberes de Febrero, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General desde las 8 hasta las 10, horas designadas para efectuar el pago.

f 28. MONTEAGUDO.

Sanguijuelas de Europa.

Ojo al aviso.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y dentista que firma, calle de Cangallo No. 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al país, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 pesos y las medianas á 3 ps.: se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.

m2—1mp. MOURA.

¡Gratificacion!

SE ha perdido una perrita blanca muy fina y chica: tiene la lana un poco crespa, unas cintitas algo descoloridas en las orejas, y entiende por el nombre de Dalia. El que la hubiese encontrado y la entregue en la casa calle de Chacabuco siguiente al No. 12 será generosamente gratificado.

m9—2p.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ò inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias, por ser añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que suele causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, por que otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crònica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra, y cicatriza. *Un parche sirve para cuatro veces, limpiandolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, o herida, pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacisimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo háganlo (si quieren) tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Ayres, calle de Cangallo núm. 126 y en la de Potosí núm. 26. m2

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

QUE el maestro Luis Biafor, que vivia en la calle de la Victoria frente al Colisio Nùevo, ha mudado su domicilio en la calle del Restaurador Rosas, Plaza de Monserrat No. 201, dicha casa mira al Sur. El 4 de Marzo ha recibido una gran partida de sanguijuelas recien venidas de Europa, son grandes y de superior calidad, y las aplica y las vende por mayor y por menor á precios sumamente equitativos, y aplica ventosas sarjadas á precio equitativo. Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con toda prontitud y equidad: en dicha casa hay en venta un armazon de confituria nuevo con otros útiles. El que se interese puede verse con su dueño que desea tratar.

m6—3p. VIAFOR.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros ésfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839.

f 1: 8*

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturia General.

Aviso Oficial.

DE órden superior, se saca nuevamente á remate para el dia 8 del corriente mes, en quien mas dé el derecho de saladeros por el término de un año que deberá contarse desde el primero de Enero del presente año hasta el 31 de Diciembre del mismo: siendo condicion precisa, que aquel á cuyo favor se verifique el remate aceptará letras por partes iguales á 3, 6 y 9 meses garantidas por dos fiadores de *mancomun et insolidum.*

Las personas que se interesen dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas al buson de esta Colecturía, las que despues de abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa.

Y para la facil expedicion é inteligencia de los licitadores se inserta á continuacion el art. 2. ° del superior decreto de 5 de Diciembre de 1823, que rige en la Colecturía y dice asi:—

Art. 2. ° Si al abrirse los pliegos cerrados se encontrasen "proposiciones "en que se ofrezca una ventaja sobre la "mejor propuesta por grande que sea, "se considerará por no hecha, y sin pasarse con las demas á la aprobacion "del Gobierno, se archivará con la correspondiente nota.

Buenos Ayres, Marzo 1. ° de 1839.

Francisco María Ramiro.

m—2.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconqista No. 107.

m1—tfs.

Carretillero.

SE necesita uno en una quinta inmediata á la Ciudad. En esta Imprenta darán razon. f 14 tf.

Se Alquila

La casa número 70 calle del Parque: tiene 10 piezas habitables tres patios y plantas para recreo.

m4—9p11

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

A D. Rafael Maria Fuente, encargado de los gastos menores de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, le fueron entregados de la Tesorería General, para atender á los causados, en el mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, 110 pesos, que con 317 pesos sobrante de Octubre, hacen un total de 427 pesos, del cual dá invertido en esta cuenta, que acredita con los 3 documentos de su referencia 80 pesos; quedando al completo un sobrante de 347 pesos, que debe pasar á la cuenta de Diciembre á cuyo efecto le ha formado la Contaduría el correspondiente cargo, y por lo tanto no tiene reparo en que V. E. siendo servido, dé á esta su aprobacion. Enero 5 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Para los gastos menores del Ministerio de Hacienda correspondiente al mes de Noviembre anterior del año próximo pasado de 1837, recibió de la Tesorería General el encargado de ellos D. Josè Maria Sagasta, 50 pesos que unidos á 147 pesos 1 real sobrante de Octubre, hacen un total de 197 pesos 1 real, del que dá invertido y se comprueba en esta cuenta con los documentos No. 1 á 5 que la acompañan 65 pesos y de la existencia que al completo resulta de 132 pesos 1 real, le ha formado esta Contaduría el competente cargo para la del mes de Diciembre, por lo que puede V. E. siendo servido darle á esta su aprobacion. Enero 5 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Al Prelado del Convento de Santo Domingo Fr. Domingo Inchaurregui, le fueron entregados de la Tesorería General 333 pesos 3 reales, para los gastos de la Iglesia de su cargo en el mes de Noviembre próximo pasado de 1837, que unidos á 22 pesos 2 reales sobrante de Octubre, hacen un total de 355 pesos 5 reales, de los cuales da invertidos y comprobados en esta cuenta lo que acredita con los 7 documentos de su referencia 325 pesos, quedando por consiguiente al complemento un sobrante de 30 pesos 5 reales del que le ha formado esta Contaduría el cargo competente para la cuenta del mes de Diciembre, en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, darle á esta su aprobacion. Enero 3 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

La suma de 2,233 pesos 1 real, que en esta cuenta se da distribuida y comprobada con los 8 documentos que la acompañan, es conforme con la cantidad que por la Tesorería General le fué entregada al Habilitado D. José Maria Sagasta para satisfacer á los empleados del Ministerio de Hacienda, el es de Noviembre próximo pasado de 1837, en su virtud, ningun reparo tiene la Contaduria en que siendo V. E. servido, se digne darle su aprobacion. Enero 3 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia de Jujuy.

Jujuy, Febrero 19 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia.
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de las Relaciones Esteriores y de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

En este acto acaba de recibir el infrascrito la nota que en copia legalizada acompaña á S. E. Ella le ha sido dirigida al suscripto desde el Cuartel General de Mojo por un Enviado extraordinario encargado verbalmente del Exmo. General Velazco con el objeto de asegurar al Gobierno Argentino la conclusion de la guerra á consecuencia del pronunciamiento uniforme de Bolivia por su libertad.

El infrascrito se apresura en transmitir á S. E. esta noticia de tan importantes acontecimientos, deseoso de no retardarle el placer que experimentará al ver desecha la fuerza, y concluido el poder que amagaba la Independencia y Soberania de la Confederacion, destruyendo con la fusion de dos Estados Soberanos el equilibrio politico que servia de caucion á la paz y tranquilidad general del Continente Americano.

Quiera S. E. aceptar las felicitaciones, que el infrascrito le tributa por tan felices sucesos, como el testimonio mas positivo de los sentimientos amigables con que le saluda, protestándole los de su estimacion y deferencia.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE MARIANO ITÚRBE.
Casiano J. Goytia.

EJERCITO NACIONAL LIBERTADOR DE BOLIVIA.

GENERAL EN GEFE.

Cuartel General en Mojo 14 de Febrero de 1839.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuy.

EXMO. SR.—

El que suscribe tiene la honra de participar á S. E. el Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuy, que el Ejército de mi mando se ha substraido de la obediencia del General Santa-Cruz, apoyando el pronunciamiento general de los pueblos, con el laudable objeto de recobrar la soberania é independencia de Bolivia atrozmente arrancada por el mismo que debia sostenerla segun nuestra carta fundamental. En consecuencia la guerra de hecho está terminada con esas Provincias y restablecida la paz, el comercio y las buenas relaciones que antes nos ligaban, y que desgraciadamente se turbaron á fines del año 35.

Séame permitido suplicar al Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy que entretanto se organize el Gobierno de la República, y se reune la Representacion Nacional; que será muy breve, quede la Provincia de la Puna, en su estado actual, pues hay que bentilar intereses de ciudadanos Argentinos y Bolivianos lo que se efectuará por medio de un tratado recíproco que arregle cuanto convenga á ambas partes.

Con este motivo me cabe el honor de saludar al Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy y ofrecerle mi distinguida consideracion como su mas atento obsecuente servidor——

JOSE MIGUEL DE VELASCO.

Es copia——
Goytia.

¡¡¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !!!

¡MUERA EL TIRANO UNITARIO SANTA-CRUZ!

El Gobernador de Santiago.

Santiago, Febrero 25 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

En este momento ha recibido este Gobierno la importante y grata noticia de haber terminado en Bolivia la tiránica dominacion del enemigo de la Libertad Americana—Andres Santa-Cruz, segun consta en la adjunta copia legalizada de la comunicacion oficial que el General de aquella República D. José Miguel de Velasco ha dirigido al Exmo. Gobierno de Jujuy. La correspondencia particular recibida está acorde con la oficial, y todo manifiesta ya que los beneméritos hijos de Bolivia han segundado el grito sagrado que dieron la República de Chile y la Confederacion Argentina para excitar el patriotismo de los Americanos contra la pérfida politica del enemigo de su independencia.

El Gobierno de Santiago, que ha sentido un indecible placer al saber este feliz acontecimiento, se complace en transmitirlo á S. E. felicitándolo cordialmente por la parte gloriosa que ha tenido en él nuestra Confederacion, debida á los heroicos esfuerzos del Ilustre Restaurador de las Leyes Encargado de sus Relaciones Exteriores y de la direccion de la guerra.

Dios guarde á S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA.
Adeodato de Gondra.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 7 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

lodiartomoczuzporunitarip
adiartomoczuruzporunitaro
niartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunitr
rtomoczurcatacruzporunir
itomoczurcatntacruzporun
tomoczurcatnantacruzporur
moczurcatnasantacruzporu
oczurcatnasasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzpi
zurcatnasarasantacruzp
urcatnasarasantacruu
rcatnasareuMuerasantacrz
purcatnasareuerasantacruz
zurcatnasarerasantacruzp
qzurcatnasarasantacruzpo
nqzurcatnasasantacruzpor
eenqzurcatnasantacruzpors
seenqzurcatnantacruzporse
aseenqzurcatnsantacruzporser
useenqzurcatacruzporseri
itseenqzurcacruzporserim
titseenqzurcruzporserimp
naitseenqzuruzporserimpi
tnaritseenqzuzporsierimpio

VIVA LA Independencia Americana!

Las importantes comunicaciones llegadas anoche, que tenemos la satisfaccion de publicar, demuestran el complemento glorioso del triunfo de la Santa causa Americana contra el tirano Santa-Cruz. Bolivia ha recobrado su independencia; Bolivia pertenece ya á la América, y saluda á las Repúblicas aliadas con el cántico de la paz y de la libertad. Está consumada la ruina espantosa del aventurero que creyó poder sojuzgar el sentimiento Americano. ¡Leccion grandiosa, leccion elocuente para todos los enemigos de la Independencia del Nuevo Mundo! Se precipitaron los tiempos; se cumplieron los destinos Americanos! Salud, libres de América, y del Mundo todo! ¡Gloria inmensa, gloria inmortal á Chile, á la Confederacion Argentina, al Perú, Bolivia y todos los Estados Americanos!—Esta es la obra grande de los pueblos; el monumento que levantan para desmentir á los tiranos conquistadores y señalarles cual es su poder, cual su destino!—¡Victoria, Americanos! —La Independencia fundada por el heroismo marcha á consolidarse por él mismo en medio de acontecimientos inmortales.

Para triunfar de la santa causa de la Independencia Americana, es necesario vencer á los pueblos, vencer á la naturaleza. ¿Qué conquistador podria jamas obtener este resultado? El está fuera del alcance de las combinaciones de la ambicion y de las invaciones de la conquista. El término desastroso de Santa-Cruz es el que está destinado á todos los conquistadores que osaren pretender subyugar el sentimiento Americano, y enseñorearse sobre los destinos independientes de un Mundo libre y valeroso. Ese sentimiento anima á todos los pueblos Americanos, ardorosamente inflama sus masas populares, robustece el denuedo de los Ejércitos de la Libertad, y presenta un poder invencible á los enemigos de la Independencia de América.

Las conquistas de Santa Cruz, su engrandecimiento ominoso, sus intrigas en Europa y América para anular la Independencia y Libertad de estas Repúblicas; pudieron alucinar pero no á los Americanos libres, no, á los que conocen el poderío de una causa santa, sostenida por las simpatías de los pueblos, por la justicia, por la Libertad. ¡Gloria inmarcesible á los Exmos. Gobiernos de Chile y la Confederacion Argentina, que, profundamente Americanos, han sabido hacer justicia y honor al sentimiento Americano dominante en el Nuevo Mundo! ¡Gloria á su constancia, á su saber, á su denuedo!—

La destruccion de Santa Cruz, no solo restablece la independencia del Perú la de Bolivia y asegura la de Chile, de la Confederacion Argentina y de todos los Estados Americanos, sino que abre gloriosamente la era continental del Nuevo Mundo, sino que opone á las agreciones de los Agentes franceses contra los Americanos, un ejemplo del vigor, constancia y heroismo con que los Americanos saben combatir por su Independencia contra la tiranía y la conquista.

Contemplen los enemigos de la Independencia Americana el estado vigoroso de esta causa de la justicia y de la libertad, su fuerza moral y física, el decidido pronunciamiento de la opinion pública y toda la série de actos grandiosos que han ilustrado la constancia y denuedo de estos pueblos amantes de la libertad, la sabiduria y heroismo de sus Gobiernos en esta época para siempre memorable en los fastos Americanos, y conocerán con evidencia cuan pérfidas, miserables é impotentes han sido y son las maquinaciones infames y engaños torpes de una gavilla de traidores foragidos votada á la infamia y al exterminio, cargada de la execracion pública, y de la maldicion de la América.

Los pueblos Americanos no serán subyugados en la lucha por su independencia—La conquista jamás podrá aclimatarse en el suelo libre de América—Los conquistadores solo hallarán en él la tumba de la ambicion, el exterminio de la tiranía.

REVISTA DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

(*Continuan las referencias de la nota del Sr. de Lisle.*)

4°. *¿Cúales son las pruebas*, pregunta el Sr. Cuevas, *de que el pueblo amenaza constantemente la vida y las propiedades de los estrangeros? No existe ninguna. ¿Puede decirse que los estrangeros en Mégico se hallan como los judios en Europa en la edad media? ¿Se puede esto acaso conciliar con la frecuente y sucesiva emigracion de los estrangeros á la República Mejicana?* Es preciso comenzar para prescindir de esta última cuestion, haciendo esta sencilla observacion de hecho: que Méjico, de todos los paises de América quizá aquel que por la riqueza de su suelo, la hermosura de su clima y la multitud de recursos que ofrece al trabajo, deberia llamar de preferencia la muchedumbre de emigrantes europeos sobre su territorio, es no obstante, guardando proporcion, el pais de América que ve venir menos número de ellos. Es preciso pues que haya una razon para ello. En cuanto á las otras cuestiones, el infraescrito no podría, lo confiesa, esplicarlas, sino fuese por esta circunstancia, que han sido ya hechas á la Legacion de Francia en otras ocasiones, y á las cuales ha tenido la deferencia amigable de no contestar francamente, para no recordar hechos desagradables. Pero no se han hecho cargo de que hoy ya no puede eludir su respuesta, sin parecer que debilita una comunicacion del Gobierno del Rey, sobre el mismo asunto, que ha hecho al de Méjico. comunicacion que tomó sobre sí hacer *confidencialmente*, y que el Sr. Cuevas acaba de hacer pasar á la clase de correspondencia *oficial*.... no obstante, el infraescrito dispuesto, siempre por lo que le toca, á conservar, con respecto á las ideas y los sentimientos del Ministerio mejicano, todos los miramientos compatibles con sus deberes, no contestará á las cuestiones que se le hacen, por medio de asersiones, sino únicamente por medio de dudas, dejando al Sr. Cuevas el cuidado de resolverlas.

Si los extrangeros están realmente tratados en la República como en todos los paises civilizados; si no existen preocupaciones, ni sobre todo, odio popular contra ellos; si, en fin, no hay ninguna comparacion que hacer entre su posicion aquí y la de los judios en Europa en la edad media,

¿Por qué el epíteto popular de los *extrangeros* en Méjico es el de judios?

¿Por qué en todos los alborotos públicos, y sea cual fuere el motivo, los primeros y los últimos gritos del pueblo son los de *mueran los judios!*

¿Porque millares de extrangeros presentan, por lo espuesto contra Méjico, quejas que solo han sido hechas contra un pequeño número de paises con los cuales Méjico no queria ser comparado?

¿Por qué en medio de la exasperacion popular causada en Puebla y en sus cercanías por los estragos del cólera, no se ha atacado ninguna casa mejicana, y se contentaron con forzar la de la familia francesa Godar, gritando: *Mueran los extrangeros, mueran los judios*, y asesinaron á todos los individuos de esta familia, hasta cortar en pedazos el cuerpo de uno de ellos?

¿Por qué el Gobierno de entonces confesó y trató al mismo tiempo de contener, por medio de escritos oficiales, el odio del pueblo contra los extrangeros?

¿Por qué cuando el ataque del General Megia contra Tampico, veintiocho extrangeros hechos prisioneros, fueron fusilados contra el derecho de gentes, las máximas de humanidad y las leyes de la República, mientras que sus cómplices mejicanos fueron castigados con solo un corto encarcelamiento?

¿Por qué en las sediciones que han acompañado á la reduccion que hizo el Gobierno á la mitad del valor del cobre puesto primitivamente á la par por él mismo, el pueblo gritaba: *Mueran los extrangeros, mueran los judios*, y saqueó en Orizava una fábrica *francesa* despues de haber intentado asesinar y haber dejado por muertos varios súbditos de S. M.?

¿Por qué á consecuencia de este acontecimiento, el General Tornel, Ministro de la Guerra, envió el 22 de Marzo de este año una circular á todos los Comandantes Generales de los Departamentos, para que hicieran castigar *á las personas que en los alborotos públicos proclamaban la muerte de aquellos que no eran nacidos sobre el suelo de la República?*

¿Por qué estos últimos dias se han invocado verbalmente y por escrito delante de los tribunales, prevaricaciones judiciales contra los *extrangeros?*

¿Por qué, últimamente, el Sr. Gobernador de Zacatecas ha reconocido y deplorado en su carta al vice-Cónsul de Francia, la existencia de las *antipatias populares contra los extrangeros*, y la escitacion que recibian estas antipatias *por la falta de prudencia y de moderacion de ciertas autoridades?*

El infraescrito, con hechar mano de su propia corresponvencia con la administracion mejicana desde hace cinco años, y sin tener que recurrir á las correspondencias de sus predecesores, podria hallar materia para duplicar sus preguntas; pero crée, y el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores creera sin duda lo mismo, que basta ya con las anteriores.

Se trata ahora de examinar de buena fé estos hechos y otros muchos; luego de decidir si indican ó no un mal. Si este mal existe, es necesario reconocerlo y remediarlo: nagándolo, solo se conseguiria agravarlo, y cargar sobre sí una gran responsabilidad.

5.° El Sr. Cuevas hubiera *deseado sobre todo que el Sr. Baron Deffaudis no hubiera comprometido el respetable nombre de S. E., el Sr. Conde Molé, Ministro de negocios extrangeros de Francia, citando la comparacion injuriosa que hace S. E. de los extrangeros residentes en Mégico, con los judios establecidos en Europa en la edad media.* El Sr. Cuevas *se vé obligado con el mayor sentimiento á contestar que esta comparacion no puede tener otro origen que el de informes absolutamente inexactos sobre el estado político de la República.*

El Baron Deffaudis hubiera tambien deseado sobre todo que el Sr. Cuevas no hubiese escrito este párrafo para no verse en la necesidad de contestarlo.

El nombre del Sr. Conde Molé, so-

bre todo unido al título de Presidente del consejo del rey, de ninguna manera puede comprometerse en una ocasion como esta, y principalmente por la sencilla citacion de palabras sacadas de una carta, de la cual el Sr. Molé ha hecho ya dar una comunicacion completa por medio del infraescrito. Porque este nombre es respetable, como lo dice el Sr. Cuevas, y el será sin duda respetado.

La legacion de Francia no tiene que recibir ni aprobacion ni censura de nadie por el uso que hace del nombre de su Gobierno: solo es responsable á Paris de un uso semejante. Aunque acostumbrada á ver que el actual Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le enseña la etiqueta y los usos diplomáticos, nunca presumió que sus lecciones se estendiesen hasta sus deberes con respecto á su propio Gobierno.

En cuanto á los informes absolutamente inexactos (*) que serian orígen de la comparacion hecha por el Sr. Conde Molé, estos informes, para que el Sr. Cuevas lo sepa, no son otros que las demandas testuales de reparacion, redactadas por la legacion de Francia desde muchos años hace, y las repulsas testuales, ya decisivas ya evasivas, opuestas por el Ministerio Mejicano durante muchos años. La carta ya citada del Sr. Conde Molé lo prueba por sí sola de la manera mas clara.

Por otra parte, si el epíteto de *inexactos*, que no puede aplicarse segun los términos de la frase del Sr. Cuevas, sino á los informes enviados á Paris por la legacion, significa solo *erróneos*, el infraescrito no se ofende de ningun modo por esto: siempre ha visto con sangre fria que se hayan disputado los principios mas incuestionable y los hechos mas conocidos aun sin discutir unos ni otros.

Si por el contrario, este epíteto de *inexactos* envolviese en lo mas mínimo el sentido de *poco sinceros*, el infraescrito deberia considerar la adopcion de esta palabra como un olvido voluntario de todos los usos diplomáticos y un insulto gratuito á su carácter público. No podria ademas soportar como Ministro de Francia en una discusion oficial, lo que no toleraría como un particular en una discusion privada. Se veria por fin en la necesidad de rechazarla en los términos que mereceria; de interrumpir, hasta recibir instrucciones de su Gobierno, toda especie de comunicaciones con el actual Sr. Ministro de Relaciones, y demandar á S. E. le designase la oportunidad de ir el mismo á poner esta determinacion en conocimiento del Presidente de la República....Pero es detenerse demasiado sobre una suposicion que el infraescrito ha asentado únicamente, porque se trata de una materia sobre la cual no se puede dejar nada indeciso. El Sr. Cuevas habria ultrajado al infraescrito con franqueza, si esta hubiese sido su intencion, y él no hubiera intentado hacerlo escondiéndose al travez de un equívoco. Esta última conducta seria indigna de un hombre de honor, y el Sr. Cuevas lo es.

6.º Entre las promesas de justicia que terminan la carta de S. E. y que el infraescrito ha leido con suma satisfaccion, siente no obstante no encontrar nada de particular tocante á los asuntos de los vice-Cónsules de Francia en Guaymas y en Zacatecas. Pues las intenciones que el Gobierno manifestaria y las medidas que tomaria en otros asuntos, decidirian la cuestion de saber si los agentes extrangeros pueden contar en Méjico con la seguridad y las consideraciones necesarias para el ejercicio de sus funciones internacionales. El asunto parece merecer algunas esplicaciones especiales y precisas, y el infraescrito sentiria mucho no tener nada de satisfactorio que transmitir al Gobierno de S. M. por el próximo paquete ingles.

Tiene ademas el honor de renovar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, las seguridades de su mas distinguida consideracion.—*Baron Deffaudis.*

Esta nota no se contestó porque ya se habia citado al Sr. Baron para la conferencia que tuvo por objeto la discusion sobre los negocios pendientes entre el Ministerio y la Legacion, en la que asi se convino, y de la que resultó la nota de 27 de Junio.

(*) El Sr. Cuevas no habló de *informes inexactos*, sino de *noticias inexactas* (pág. 177), frase de que no habria usado, si hubiera querido referirse á las comunicaciones oficiales de la legacion de Francia. Así lo manifestó el Sr. Baron Deffaudis en la conferencia inmediata.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 730. **Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 6 de Marzo de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 5	249,866	22 3⅜	288,971 6	108,811 1	198,136 2¾	4,500,000	1,071,800	4,424,000	1,584,057 6¼
Venta de tierras	550								
Letra de tierras vencida y cobrada	2,500								
	252,916	22 3⅜	288,971 6	108,811 1	198,136 2¾	4,500,000	1,071,800	4,424,000	1,584,057 6¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " "	" " " "	" " " "	5,000		
Prémio	417 4								
A D. José Cordeiro, por herraduras	28								
Al Mayor D. Teodoro Jurado, para rancho de la Estanzuela	86								
Letra de tierras vencida y cobrada	" " " "	" " " "	" " "	2,500					
Existencia que queda hoy	252,384 4	22 3⅜	288,971 6	106,311 1	198,136 2¾	4,500,000	1,066,800	4,424,000	1,584,057 6¼
	252,916	22 3⅜	288,971 6	108,811 1	198,136 2¾	4,500,000	1,071,800	4,424,000	1,584,057 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 731. Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 6 de Marzo de de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer... de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer... del estado.	1,116 5¾	4 2½	" " "	9,120	119,862 6½	" " "
Entrada	828 1	" "	720 5			
Salida	" " "					
Puerto	5	2				
Contribucion	" " "					
	1,945 3¾	96 4½	720 5	9,120	119,862 6½	" " "

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Devoluciones	" " "	" "	" " "	" " "	493 6	" " " "
		" "	" " "	" " "	" " "	
Existencia. de comisos	" " "	92				
Existencia. del estado.	1,945 3¾	4 4½	720 5	9,120	119,369 ½	" " " "
	1,945 3¾	96 4½	720 5	9,120	119,862 6½	" " " "

Buenos Aires, Marzo 6 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Introduccion DE GANADO

TABLADA DEL SUD.

Dia 13.

De Chascomus ha conducido D. Lorenzo Gomez 133 cabezas, compradas por él mismo; 104 á D. Juan P. Barrios, 11 á D. Juan Legüisamon, 18 á D. Blas Llanos. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Baltasar Honores 59 cabezas, compradas por D Salvador Gonzalez; 10 á D. Pedro Honores, 13 á D. Ramon Lopez, 27 á Da. Lucia Nuñez. Para abasto.

De Idem ha conducido D. Manuel Noriega 130 cabezas, compradas por D. Cándido Pizarro; 84 á D. Cosme Pillol, 3 á D. Gerónimo Calvento, 11 á D. Mariano Pizarro, 32 á D. Rufino Vasquez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Mateo Ortiz 10 cabezas, compradas por él mismo, de su propiedad. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Mariano Cisneros 100 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez, á D. Felix Alzaga. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Pablo Lopez 351 cabezas, compradas por D. Juan Michel, á D. Felix Alzaga. Para saladero.

Dia 14.

De Quilmes ha conducido D. Manuel Suanval 36 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan; 25 á D. Galo Madrid, 6 á D. Domingo Cordoba, 5 á Da. Marta Caseres. Para abasto.

Dia 15.

De Chascomus ha conducido D. Pedro Lopez 76 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez; 51 á D. Silverio Ponce, 25 á D. Braulio Ponce. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. José Toledo 72 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado, á D. Antonio Garcia. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Mariano Arvallo 33 cabezas, compradas por D. Inocencio Arvallo; 1 á D. Juan Romero, 1 á D. Manuel Diaz, 1 á D. Geronimo Lara. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 4.

D. Rafael Grau y Catá,	Barcelona.
José Badracco,	Rio Janeiro.
Dolores M. de Barra,	Montevideo.
Manuel Gomez,	id.
Miguel Sanchez,	id.
Juan Bautista Matheron,	id.
Clemente Le Breton,	Inglaterra.
José Antonio Arguello 2 hermanos,	Entre-Rios.
Juan Carrasco,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 5.

D. Juan Llerena,	Mendoza.
Fabian Gonzalez, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol,	Tucuman.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 6.

D. Casto Morales,	Montevideo
José Mora,	id.
Maria Mora,	id.
Benjamin del C. Sempol,	id.
Maria Rosa de Mongie,	id.
Juan Bautista Gari,	Rio Janeiro
Francisco Alvarado,	Entre-Rios
Juana Ferreira Hoing, 1 hijo, 1 criada,	Córdoba
Mariano Viera,	id.
Faustino Gonzalez, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina,	id.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José Maria Villafañe, con destino á Santa Fé, despachada por su apoderado D. Manuel I. Molina; *cargamento*: trigo, harina, galleta, tabaco y efectos de ultramar.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

Se ha perdido un perro chocolate pintas blancas, perdiguero, petizo, cabezon: tiene las orejas cortadas y la punta de la cola blanca. El que diese noticia de su paradero y lo entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador Rosas, será bien gratificado. m7—tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso judicial.

DE órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, se hace saber que existiendo aun en el Juzgado algunos muebles de poca importancia de los que se encontraron en la casa y poder del reo Pedro Captevila, para que la persona que se crea con derecho á ellos en parte ó el todo, concurran al Juzgado de dicho Sr. Juez dentro del término de seis dias á deducirlo; en inteligencia, que si así no lo hicieren, se procederá á su venta en pública subhasta antes que se deterioren.—Buenos Aires, 5 de Marzo de 1839.

m7—3* MOGROVEJO.

Aviso.

Se vende una volanta de cuatro ruedas muy fuerte para un caballo solo. En la calle de Cangallo frente al No. 16 darán razon. m7—3p

(Se repite la publicacion de la carta que sigue y su contestacion, por haberse padecido un error en la suma donada.)

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1839.

Al Sr. Administrador del Hospital General de Mugeres.

Señor:—Es con la mayor satisfaccion que remito á Vd. en auxilio del Hospital General de Mugeres 170 pesos contribuidos por los residentes de la Estancia de los Sajones, en aumento de la subscripcion antes recolectada con el mismo objeto en el Templo Presbiteriano Escoces.

Me regocijo en esta contribucion como nueva expresion de la buena voluntad que existe entre mis paisanos hácia su país adoptivo y hácia instituciones tan utiles y benéficas, como los Hospitales Generales de esta ciudad.

Me aprovecho de esta oportunidad para dar á Vd., Sr. Administrador, las mas expresivas gracias por la asistencia que subministra á las pobres enfermas que de tiempo en tiempo apelan por medio de mi á la beneficencia del Hospital de su cargo.

Soy con toda consideracion su humilde servidor—

Guillermo Brown,
Ministro del Culto Presbiteriano Escoces.

HOSPITAL
General de Mugeres.

En 4 de Marzo de 1839.

Sr. D. Guilhermo Brown, Ministro del Culto Presbiteriano Escoces.

Señor de mi mayor respeto:—Quedan en esta caja hospitalaria 170 pesos que Vd. se ha servido remitir como recolectados para auxilio de esta casa de caridad entre los Señores sus feligreses, esperando se sirva Vd. darles las mas expresivas gracias en mi nombre, asegurándoles que pondrè todo esmero y cuidado en la curacion y asistencia de las Señoras sus feligresas que á este Hospital vengan dirigidas por Vd.

Soy con la mayor atencion su mas obsecuente servidor Q. B. S. M.

Juan Carlos Rosados.

Aviso.

Se vende la casa calle de Representantes No. 140: es cómoda y está situada en buen parage. Para tratar puede verse casa No. 124, en la calle de Belgrano. m7—3p.

Mujer de juicio.

SE necesita una para atender niños y que sepa apuntarles la ropa; con estas calidades puede ocurrir á la calle del Perú No. 112, donde la conchavarán. m7—3p.

Conchavada.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 140. Es preciso que sea muger sola. m2—tf.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

HOY JUEVES 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y sin limitacion de precios, los siguientes efectos.

Muselinas de colores, pañas, blondas bordadas de oro y plata, listados, flores artificiales, algunos restos de paño y otros efectos.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

Hoy Jueves 7 del corriente à las 11 y media en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mejor postura por liquidacion de factura, algunos efectos como son, caprichos anchos, id. angostos, tul calado surtido, cerda blanca, cordon de perla y cerda clara, plumas blancas y negras para gorras, esterillas para guarnicion de id., alambres, blondas y puntillas, gacilla y crespon.

Al mismo tiempo se rematarán como 40 guarniciones, cintas, velillo y raso, 21 id. alambres, 8 id. cordon de algodon tules de seda, zarazas de regular clase, 2 cajas encajes, y otra porcion de efectos que estarán á la hora de la venta

POR El MISMO.

De muebles &c.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Viernes 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana y como perteneciente á un transeunte, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles:—

1 cómoda con escritorio de caoba, 1 id. id., 1 docena sillas de esterilla Norte Americana, 1 docena id. de madera de id., 1 armario con puertas vidrieras para libros, 1 lavatorio de cedro, 1 par mesas de arrimo, 1 piano como para aprender, algunos cuadros, estuches de navajas, 1 juego para té de porcelana dorada, 1 licorera de platina, 1 aceitera de id., cujas de varias clases, escritorios como para casas de comercio, 2 tachos grandes de cobre, tabaco picado en tarros, y un resto de loza &c.

Al mismo tiempo se rematarán algunas alhajas como son; reloxes de plata, 1 id. de patente con cadena, 2 cadenas de oro finas, sortijas de id., 1 juego botones para camisa, juguetes de plata para niños, 1 par pulceras para Señoras y algunas otras que estarán á la vista al tiempo del remate.

AVISOS.

¡ATENCION—--ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Picles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefiras regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Pañó azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.

e24

Aviso.

SE necesita una muger sola para el servicio interior. En la calle del Belgrano No. 225, se encontrará con quien tratar. f21—6if.

AVISO

INTERESANTISIMO para los que tengan que tazar sus fincas.

El Maestro Mayor de Ciudad del ramo de carpintería D. Roque Villa, ofrece sus servicios á todo el que lo ocupe para tazar por el infimo precio de seis pesos, por el valor de cada mil pesos que tazase, que es menor de la mitad, de lo que generalmente se lleva en dicho ramo siendo por cuenta de dicho maestro poner el papel sellado, toda vez que el valor de lo tazado, pasase de dos mil pesos.

Tambien puede por el mismo precio, tazar los herrages de puertas y ventanas, siempre que hubiese convenio de partes: dejando el nombre de la calle, número de la puerta, y el dia que se necesite en la Recoba Nueva, almacen de zapatos núm. 74 ó en la calle de Chacabuco nú. 251. m4—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

FACULTADOS por el Superior Gobierno, el Cura y Juez de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en toda la Provincia, una subscripcion á efecto de refaccionar el templo de dicha Parroquia, han comisionado para correr con todo lo concerniente á la obra; prévio tambien el Superior permiso, á los SS. D. Santiago Tobal, D. Manuel García, D. Mariano Lorea, D. Pedro Abnagro, D. Manuel Benavente, D. Miguel Romero, D. Antonio Paz, D. Francisco Alvarez, D. Juan Coria, y D. Nasario Corro.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.

Saturnino Rodriguez.
Eustaquio Ximenez.
f26—3g.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de VIUDAS.

LAS pensionistas de la Lista Civil pueden ocurrir desde hoy por su haber á la casa del Habilitado que firma.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1839. RAMIRO.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en la puertas los Sábados por la tarde ó dias festivos, cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo contiuúen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojan basuras á la calle. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

Se venden

Dos criadas de servicios general y sin vicios conocidos. Ocúrrase á la calle de Mèjico No. 150. m5—3c.

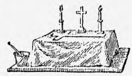

D. Ramon Durañona é hijos, suplican á sus amigos á quienes por algun olvido no se les hubiese pasado esquela de convite, se sirvan concurrir el Jueves 7 del corriente á las 9 de la mañana, á los funerales que se han de hacer por el alma de Da. Isabel del Arca, en la Iglesia del Arcangel San Miguel, á cuyo favor quedarán sumamente reconocidos. m5—3p.

Los Sres. Sacerdotes que gustasen decir misa por el alma de la finada Da. Isabel del Arca, en la Iglesia del Arcangel San Miguel, el Jueves 7 del corriente á las 9 de la mañana, asistiendo de sobrepelliz, recibirán el estipendio de costumbre. m5—3p.

En venta.

Un birlocho en muy buena condicion con cubierta y dos guarniciones para caballo, y el eje de huella; se dará en un precio cómodo por no tener su dueño la proporcion de usarlo. Quien se interese en comprarlo ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. m6—12s.

Aviso.

Se ha extraviado un caballo saino colorado, herrado de las cuatro patas, de la calle de Maypú en las inmediaciones del Retiro, con silla inglesa nueva y con una marca en forma de X del lado de enlazar. El que lo entregue en la calle del Perú No. 23 será gratificado. m6—3p.

Crédito Público.

EL dia 11 de este mes desde las 12 del dia hasta las tres de la tarde oye proposiciones el encargado de la amortizacion de fondos públicos, que vive en la calle de la Paz No. 77. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839. m5.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, Ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Viscomde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algèbra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Pacz aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el articulo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Articulo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Aviso.

Se vende la casa y jardin del Retiro, calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo. No. 11. e31—tfe

A LAS *Almas compasivas por la humanidad aflijida*

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le, proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos para que penetrados de sus razones, é impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del supicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor——*Remiglo Lomez.* e21 tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!

SE venden ochocientas fanegas de trigo pasado por la máquina; el que guste puede verse con el corredor de número D. Fermin Irigoyen por el todo ó por pequeñas partes, vive en la calle del Restaurador número 117. m4—6p

IHS

EL dia 18 del presente mes de Marzo se dan egercicios de Hombres en la casa pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Exepto los del campo, que se les buscará. m4—

D Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y fiaura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demosiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

Ama de leche.

SE necesita una en la calle de la Universidad No. 147. Es preciso que traiga buenas recomendaciones de su conducta. m4—3p.

MEMORIA SOBRE Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los corazones *compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.
e3 1mg

AVISO EL *mas interesante*

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.— Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado DE LAS VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 100 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

El Redactor Responsable.
Santiago Kiernan.